Santiago de Cali, febrero 14 de 2023

Señores:
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA
Ingeniero **JUAN PABLO PIEDRAHITA S**

C-269-0120-0656-23

Referencia: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a los contratos de obra civil resultantes del proceso No. **4152.010.32.1.331.2022** cuyo objeto es "realizar obras civiles para la implementación de un sistema de semaforización inteligente (SSI), mediante la renovación de la infraestructura física de las intersecciones controladas por semáforos en la malla vial del distrito de Santiago de Cali".

Asunto: LOTE 3: SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA. Contrato de Obra CONTRATO No. N. 4152.010.32.1.331.2022 DEL 2022 Remisión y concepto oficio solicitud ampliación de plazo -

Cordial saludo:

Mediante comunicación adjunta**,** SYS-001-AJ-031-2022 de 09 de febrero de 2023, el contratista del Lote, solicitó

"(…) el otorgar PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL PROXIMO 29 DE JUNIO DE 2023 este tiempo poder cumplir a cabalidad toda la labor encomendada (…)"

En su solicitud el contratista argumenta y justifica en algunos casos con registros fotográficos las situaciones que han impedido dar inicio a la intervención en las diferentes intersecciones.

Dentro de estas causas se encuentran las siguientes:

- Intervención por parte de otras entidades.

  "(…) Labores de infraestructura y cambio de redes de acueducto y alcantarillado en corredor de la calle 16 con cra 50 (…) en corredor de la calle 18 con cra 127(…) en corredor de la calle 18 con cra 125 (…)
  "(…) Labores de Espacio Público contrato liderado por la CVC sobre la carrera 16 con carrera 44(…)"

- Espacios públicos recientemente intervenidos que impiden la normal canalización a cielo abierto.

  "(…) Espacio público nuevo, se analiza paso de redes para no tener que pasar por el mismo y así no se vean afectadas las pólizas de estabilidad (…)"

- Catastro de redes poco precisa por parte de las entidades.

  "(…) para dar un ejemplo, mediante planos entregados por Gases de Occidente se informó que en la intersección de la Calle 16 con Carrera 86 la tubería de la red de gas estaba a una profundidad de 1.50 m, cuando se hizo el apique se encontró que la tubería está a 50 cm, situación que provocó el daño a la red de gas (…)"
  "(…) Se sugiere por parte de gases de occidente, la no intervención de cruces hasta tanto se tenga acompañamiento por parte de ellos, toda vez que las redes de gases de occidente pasan por intersecciones como la Calle 16 con Carrera 83, calle 16 con carrera 50 y todas las intersecciones de la calle 18 con carreras 127, 125, 122, 120, 118,115 y son las que permiten abastecimiento a todo el sur de Cali, Jamundí y parte del norte del Cauca, advierten además que un daño sobre estas infraestructuras puede estar alrededor de los 100 millones de pesos (…)"

- Corredor de expansión urbana y terrenos sin cesión urbanística.

  "(…) el corredor de la Calle 18 es un corredor en expansión, donde varios de los terrenos aledaños a las intersecciones, son terrenos de particulares los cuales no han hecho aún cesión urbanística, esto obliga a pedir la secretaria de planeación oficina de espacios públicos se sirva facilitar los perfiles viales de los corredores a intervenir, para darle mayor celeridad al proceso (…)"

- Permiso de intervención arbórea con el DAGMA

  "(…) Con el acompañamiento de interventoría, y supervisión se tuvo visita por parte del Dagma, en varios de los corredores donde se hará intervención sobre espacio público y canalización para la cual la funcionaria enviada explico y aclaro la necesidad de permiso de poda de raíces, en varias de las intersecciones (…)"

- Necesidad de involucrar en las labores de replanteo y localización a otras entidades.

  "(…) Todo lo anterior obligo a la necesidad de involucrar al proceso de localización y replanteo a entidades como:
  Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - Cvc:
  Secretaria de Infraestructura
  Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
  Gases de Occidente. (…)"

- Elementos de semaforización existente destruidos y/o ocultados por contratistas en la ejecución de trabajos anteriores.

> ***"(…) Realizando las actividades de Sondeo se encontró que el sistema de semaforización presenta destrucción de cajas de servicio, las cuales fueron demolidas por parte de los contratistas de espacio público de contrato de la CVC, donde al momento de ejecutar sus obras las destruyeron, generando esto la necesidad de hacer restructuración de diseños, toda vez que no se puede tocar los espacios públicos de este contrato (…) Se solicitó su acompañamiento demostrando por medio del sondeo que las cajas se encontraban debajo de las obras por ellos realizadas, tuvimos su acompañamiento el pasado 20 de enero; donde se pudo evidenciar claramente el daño a las redes de semaforización, rodo esto como se puede notar llevó a cambio en cuanto al diseño de canalización de sistema y por lo tanto demorar en la ejecución de obra (…)"***

- Estructuras no previstas encontradas durante los recorridos de apropiación de planos.

  "(…) En la calle 18 con carrera 120 se presenta paso de box culver a la misma altura de la carpeta asfáltica (…)"

- Imposibilidad de canalización por medio de proceso no destructivo debido a la naturaleza de los suelos, en el corredor de la calle 18.

  "(…) Las obras de infraestructura de cambio de redes en la calle 18 con carrera 125 nos ayudó a identificar que no se puede sobre este corredor hacer paso de canalización en la vía mediante proceso de topeado o de dirigida esto evidenciado por parte de la secretaría de movilidad donde se expresó que por parte de la secretaría de infraestructura se han perdido 2 equipos de topeado los cuales quedaron atrapados en la infraestructura de la carpeta (…)"

- Presencia de lluvias.

  "(…) sumado a todo lo expuesto tenemos las inclemencias del clima que, en varios periodos de la ejecución se han estado presentando en el municipio de Cali (…)"

<u>Comentarios de la interventoría a los argumentos expuestos por el contratista.</u>

En el entendido que las actividades a ejecutar en los tres contratos que componen la presente interventoría son, en principio, las mismas para los tres: Lote 1. No. 4152.010.26.1.405.2022 con SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., Lote 2 No. 4152.010.26.1.750.2022 con CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN 1018 y lote 3 No. 4152.010.26.1.751.2022 con SEGURIDAD SERVICIOS Y SEÑALIZACION S.A, la interventoría en el presente escrito retoma y analiza, la generalidad de los principales y comunes argumentos expuestos por los contratistas en sus misivas, avalados por la interventoría y resalta, de manera particular, la especificidad que, en virtud de su localización, diseño y entorno, se hayan presentado en cada uno de los contratos.

• Recorridos de campo para apropiación de diseños y las mesas técnicas de trabajo para ajuste de diseños

A medida que se avanzó en la localización y replanteo de las intersecciones en ejecución se incrementó la necesidad de programar visitas conjuntas con varias entidades públicas originadas en varios aspectos tales como: actual ejecución o reciente terminación de obras por parte de contratistas adscritos a otra entidad diferente a Movilidad, existencia de redes cuya localización en varias partes no coincide con los planos entregados a los contratistas por las entidades propietarias de las tuberías, para su oportuna detección e información oportuna acerca de la viabilidad de intervención un espacio público en el cual se presenta alguna interacción con un propietario particular.

Las entidades a las que hacemos referencia son: CVC, DAGMA, EMCALI, Secretaría de Infraestructura, Gases de Occidente y Subdirección espacio público y ordenamiento urbanístico del departamento de Planeación.

Dagma

Esta entidad ha sido muy colaboradora en el proceso relacionado con el tratamiento que se debe dar a los individuos arbóreos que afectan de una manera u otra la ejecución de las actividades que componen los proyectos de los tres lotes.

Con miras a agilizar los procesos que se deben llevar ante el DAGMA, en las oficinas de dicha entidad, el día 13 de enero del 2023 se realizó una reunión con funcionarios del DAGMA, de Movilidad, representantes de los contratistas y la Interventoría, en la cual presentaron la forma más expedita para colaborar con el proyecto. No obstante, dicha colaboración y el compromiso adquirido para agilizar los procesos, el cual versó en solicitar por oficio los permisos de tratamiento para arbustos y plantas menores y por ficha radicada para solicitudes de tala, poda radicular o traslado, los trámites se han estado tomando hasta más de 20 días para ser resueltos, retrasando así el inicio de ejecución de varias intersecciones.

Desabastecimiento por cierre intempestivo de proveedores

En la época decembrina las actividades se vieron envueltas en falta de provisión de materiales por cierre de establecimientos, falta de personal, sobrecostos por desarrollo de trabajos, esto debido a que el municipio de Cali, en la última semana del año se encuentra celebrando su Feria por lo que culturalmente, la disponibilidad de trabajadores y empresas disminuye, por otro lado al final del año se presenta el cierre fiscal y de inventarios razón por la cual muchas empresas cierran y por tanto no laboran.

Catastro de redes.

En el desarrollo de las obras se ha contado con el apoyo de EMCALI y de Gases de Occidente, sin embargo, el contratista se ha visto obligado a tener que realizar actividades de replanteo de redes, con respecto a la red de Gas se debe esperar a que GDO quien exclusivamente es la entidad autorizada para realizar la detección de redes en campo.

Actividades no previstas

Durante la ejecución de las obras, en campo se ha visto la necesidad de hacer actividades no previstas las cuales son o bien necesarias o predecesoras de otras que deben ser de obligatoria ejecución para llevar a feliz término las actividades previstas contractualmente.

La situación presentada con el DAGMA, en principio, llevó a la presentación de un análisis de precio unitario de una actividad no prevista para el pago de la elaboración de las fichas ambientales. Una vez se conozca la liquidación definitiva de la resolución emitida por el DAGMA, se hará el correspondiente reconocimiento a los contratistas

El entramado de tuberías encontrado en el subsuelo y en algunas partes, la estabilidad de los terrenos llevó a contemplar un item no previsto de perforación dirigida en tubería PEAD y no PVC, para facilitar el desplazamiento sinuoso a diferentes alturas garantizando así la no afectación de tuberías existentes.

Dado el carácter publicitario que se decidió imprimirle al pedestal en referencia a la necesidad de dar a conocer a la ciudadanía el Sistema de Señalización Inteligente, se ajustó su diseño, situación que generó un item no previsto.

Debido a la experiencia vivida durante la localización y replanteo de cajas, las cuales se encontraron o bien utilizadas para fines diferentes a los previstos o bien en evidente deterioro y a los constantes robos en las áreas de influencia de los proyectos, con el fin de garantizar que las cajas sean utilizadas para fines diferentes a las necesidades del SSI, se decidió dejarla con puntos de soldadura.

En varios puntos donde se debe intervenir el espacio público en razón a las actividades del proyecto de SSI, andenes, vados y cámaras se encuentran en mal estado lo que ha obligado a hacer empalmes de estas áreas con el espacio público del proyecto para evitar, en la medida de lo posible, acabados de mala calidad y empalmes irregulares.

Resumen fotográfico de los temas planteados:

	
Especies Arbóreas a espera de escáner y tree radar para permitir ubicar la obra civil del sistema	Inundaciones presentadas por ola invernal.

	
Obras de Contratistas CVC invadiendo obras civiles del proyecto	Tuberías encontradas durante la realización de los apiques.

Solicitud de prórroga del Lote 3

En su oficio SYS-001-AJ-031-2022 de 09 de febrero de 2023 enviado por el contratista a la interventoría expone de manera detallada las razones que le llevaron a solicitar la prórroga, a

continuación, la interventoría si bien a lo largo del presente escrito ya ha expuesto los aspectos por los cuales considera viables las prórrogas de los tres contratos, de manera resumida resalta los aspectos más relevantes de la situación expuesta por el lote 1:





Áreas de expansión urbanística con terrenos sin cesión





Espacio público nuevo realizado por contratista distinto a nosotros, se analiza paso de redes para que no se vean afectadas las pólizas de estabilidad de los dos contratos.





Calle 18 con Cra 125 y Calle 18 con Cra 127 intervenidas a cielo abierto para instalación de sistema de alcantarillado

Conclusión de la interventoría.

De la revisión de los comentarios anteriores, de la ejecución de las obras y de la revisión de la programación actualizada, la interventoría concluye que la prórroga se debe dar hasta el día 31 de mayo de 2023 y no hasta el 29 de junio de 2023, como lo solicita el contratista.
En ese orden de ideas la programación de obra se debe ajustar al tiempo aprobado por la interventoría.
Valga la pena comentar que la existencia de los no previstos se debe ver reflejada en mayores y menores cantidades de obra y no previstos que están plasmados en los siguientes documentos que forman parte de la presente misiva:

- Carta de solicitud de prórroga
- Balance No. 1
- Apus de los ítems No Previstos
- Justificación de los No previstos
- Acta de aprobación de precios unitarios
- Programación de obra.

Cabe anotar que es condición para la legalización de dicha prórroga, que el contratista actualice las pólizas del contrato, una vez la entidad le realice la prórroga solicitada.

Cordialmente:



CONSORCIO INTERVIAS CD
MARIA TERESA VARONA ARCILA
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
Elaboró: MTV
Aprobó: MTV
Folios: 2